Acta de la sesión de la Mesa de Contratación del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, celebrada el día 24 de octubre de 2013

En Las Palmas de Gran Canaria, en la Sala de Reuniones de la Concejalía de Gobierno del Área de Hacienda, Patrimonio y Contratación del Ayuntamiento de esta Ciudad (Oficinas Municipales), calle León y Castillo, 270-4ª planta, siendo las diez horas, del día 24 de octubre de 2013, se reúne la Mesa de Contratación con el fin de celebrar sesión en primera convocatoria convocatoria, para tratar los asuntos, incluidos en el orden del día.

Asisten:

Presidente en funciones:

- Don Carlos Ester Sánchez, Concejal Delegado de Deportes.

Vocales:

- Doña María del Pino Marrero Domínguez, Concejala Delegada de Accesibilidad y Mantenimiento de la Red Viaria.
- Doña Adelina González Muñoz, Concejala Delegada de Ciudad de Mar.
- Don Alfonso Campoamor Fernández, en representación del Grupo Socialista Municipal.
- Don José Eduardo Ramírez Hermoso, en representación del Grupo Nueva Canarias.
- Don Antonio Ramón Balmaseda, Director General de la Asesoría Jurídica.
- Doña Guadalupe Betancor Montesdeoca, en representación de la Intervención General

Secretario:

- Don Telesforo Fuentes González, Jefe del Servicio de Contratación.

Invitados:

- Doña Carmen Gloria Caballero Tarajano, Don Lázaro Sosa Vega y Don Ricardo Rivero Domínguez, funcionarios adscritos al Servicio de Contratación, a efectos de asistencia y colaboración a la Mesa.
- Don José Matías Ramos Trujillo, en relación al punto III.1 del Orden del Día.
- Doña Elizabeth Ortega Rosales, punto IV.1
- Don Carlos Ortega Rodríguez, punto IV.2
- Don Andrés Caballero Quintana, punto IV.3

Por la Presidencia en funciones, se declara abierta la sesión, disponiendo se entre a considerar los asuntos que componen el siguiente Orden del Día:

Bloque I.- Aprobación si procede, de Acta/s de sesiones anteriores.

I.1.- Acta de la sesión de la Mesa de Contratación, celebrada el día 8 de octubre de 2013.

Por la Presidencia en funciones se preguntó si algún miembro tenía que formular observación a la reseñada acta, distribuida con la convocatoria de la reunión de hoy.

Don Alfonso Campoamor Fernández, manifiesta que se abstiene al no estar presente a lo largo de toda la sesión. Señala que no se recogió el cambio de opiniones entre Doña Inmacualada Medina y Don Agustín Gutiérrez.

Se acordó, con la abstención del Sr. Campoamor, aprobar la citada acta.

Bloque II.- Apertura de documentación relativa a los criterios de adjudicación dependientes de un juicio de valor (Sobre B).

II.1.- Servicio de mantenimiento de la plataforma y aplicaciones del GIS municipal del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria.- Expediente de Contratación número 571/13.

En la sesión de la Mesa de Calificación de documentación general celebrada el día 16 de octubre de 2013 fueron admitidas de forma provisional las empresas Cibernos Consulting, S.A y Centro de Observación y Teledetección Espacial, S.A. (COTESA), ya que se apreciaron defectos materiales subsanables; una vez examinada la complementación/subsanación, se consideran finalmente adecuadamente presentados, acordando la Mesa, por unanimidad, admitirlas a la convocatoria.

La Presidencia da por iniciado el acto público, autorizándose la entrada en la Sala de los representantes de los licitadores, no asistiendo ningún representante.

Seguidamente se procede a la apertura de los "Sobres B", que contienen la documentación referida a los criterios de adjudicación cuya valoración dependa de un juicio de valor, presentada por los licitadores admitidos a la convocatoria:

1.- *CIBERNOS CONSULTING, S.A. (1 TOMO)*
2.- *CENTRO DE OBSERVACIÓN Y TELEDETECCIÓN ESPACIAL, S.A (COTESA). (I TOMO).*

La Mesa, por unanimidad, dispone la entrega de la documentación integrante del Sobre B, presentada por cada uno de los licitadores de la oficina gestora del contrato, a efectos de la formulación de los informes técnicos previos de valoración.

Asimismo se acuerda seguidamente sea objeto de remisión a la Mesa de Contratación los informes y documentos presentados, con el fin de conocimiento de la valoración pertinente, al amparo de lo establecido en el artículo 25 del Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre de Contratos del Sector Público.

Bloque III.- Calificación de documentación general de procedimientos abiertos.

III.1.- Gestión del servicio de implementación y explotación del sistema de bicicleta pública en Las Palmas de Gran Canaria.- Expediente de Contratación número 765/13.

a) Admitido: (al estimarse correcta su documentación)
POSTIGO OBRAS Y SERVICIOS, S.A.

Los documentos aportados por el licitador a la convocatoria, cuya realidad certifico, son los siguientes:

	Empresa	*Empresa*			
DOCUMENTACIÓN GENERAL (Subsanables)	POSTIGO OBRAS Y SERVICIOS ,S.A.				
Documento Nacional de Identidad	X				
Escritura de Constitución y de modificación, en su caso.	X				
Documento de Poder bastanteado	X				
Testimonio judicial, certificación administrativa o declaración responsable de no estar incurso en prohibición para contratar (artículo 130.1 de la Ley de Contratos del Sector Público).	X				
INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE LICITADORES	**NO**				
DOCUMENTACIÓN GENERAL (No Subsanables)					
Documentos acreditativos de la solvencia económica y financiera	X				
Documentos acreditativos de la solvencia técnica	X				
ACUERDO DE LA MESA:					
Admisión.	X				
Admisión provisional					
Exclusión					

La cláusula 17 del Pliego de Cláusulas Administrativas particulares recoge:

"... si a la licitación concurre un único candidato, y la Mesa de Contratación de Calificación de Documentación General ha valorado sus documentos correctos y, en consecuencia, admitido éste, dicha Mesa podrá acordar anticipar el acto de apertura de plicas, a continuación, en la misma sesión".

En dicha línea, se acuerda por unanimidad, anticipar la celebración del acto.

A continuación se procedió a la apertura de la proposición económica de POSTIGO OBRAS Y SERVICIOS, S.A., formulada en los siguientes términos:

POSTIGO

1.- PROPOSICIÓN

Don Francisco Torrellas Gisbert, mayor de edad, con Documento Nacional de Identidad nº 22,647,783-M, con domicilio a efectos de notificaciones la calle Azuaje, 2-A, Pol. Industrial Las Torres, Lomo Blanco, C.P. 35010 de Las Palmas de Gran Canaria, enterado del Pliego de Clausulas Administrativas particulares y del de Prescripciones Técnicas particulares que han de regir la contratación de "GESTIÓN DEL SERVICIO DE IMPLEMENTACIÓN Y EXPLOTACIÓN DEL SISTEMA DE BICICLETA PÚBLICA EN LAS PALMAS DE GRAN CANARIA", nº expediente de Contratación 765/2013-S y aceptando íntegramente el contenido de los mismos, en nombre de POSTIGO OBRAS Y SERVICIOS, S.A., , me comprometo a ejecutar el contrato de referencia:

EPÍGRAFE	CRITERIO	Valor ofertado	Página de la memoria técnica o económico administrativa donde se concreta el dato
	Inversión total	1.691.761 €	25-26, 3-4
	Retorno de la Inversión	0,8 años	37-40
3.8	Promoción	530.462 €	49-51
3.7	Plan de marketing	126.000 €	52
1.7.2	Proyecto de implementación	25 días	58-59
1.7.3	Asumir SPA	55 días	59
1.7.4	Emigrar del SPA al SPB	85 días	59
1.7.5	Puesta en marcha de 30 estaciones	105 días	60
1.7.6	Equilibrar el sistema	165 días	60-65
1.7.7	Densificar la red	97 días	65-66
1.7.8	Seguridad en la GESTIÓN	20	67-71
4.2	Aplicaciones para móvil	35	76-79

Las Palmas de Gran Canaria a 15 de octubre de 2013

Francisco Torrellas Gisbert
DNI 22,647,783-M
Apoderado

POSTIGO

3.8	Medidas para fomentar la intermodalidad	20	71-74
1.9.4	Medios de pago habilitados a final de la fase 1.7.5	12	79-81
1.9.4	Número de puntos con energía renovable	45	81-82
3.5.2	Número de puntos totales de préstamo	45	3-5
1.9.1	Alcanzar la disponibilidad máxima 365 días / 24 horas	540 días	5-6, 68
1.9.1	Cuadro de precios	74	6-10
1.9.4	Descomposición de tarifas	88	18-41
1.9.4	Vehículos híbridos o eléctricos	122	82-83, 3-4
1.9.4	Puntos de carga para bicicleta eléctrica	45	4-5
1.9.4	Número de estaciones dotadas de puntos para carga de baterías de bicicleta eléctrica	45	82-83, 3-4

Las Palmas de Gran Canaria a 15 de octubre de 2013

Francisco Torrellas Gisbert
DNI 22,647,783-M
Apoderado

A la vista del contenido de la proposición presentada y admitida, la Mesa de Contratación acordó la remisión del expediente a la Dependencia pertinente, con el fin de la emisión del informe establecido en el artículo 144 de la Ley de Contratos del Sector Público; posteriormente su conocimiento por la Mesa de Contratación, para el correspondiente dictamen y finalmente al órgano de contratación, acompañado del citado informe y dictamen, para proceder, en su caso, a la adjudicación del contrato.

III.2.- Proyecto de 72 viviendas protegidas en Tamaraceite, parcela 78-B, Sector 4. Plan Parcial Tamaraceite, Polígono II.- Expediente de Contratación número 15/13.- Calificación de la documentación complementaria a la de la Mesa celebrada el día 16 de octubre de 2013.

El candidato Constructora Daniana, S.L., ha enviado la documentación de sus proposiciones a través de Correos, habiéndose cumplido los requisitos exigidos en el artículo 80.4 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Decreto 1098/2001, de 12 de octubre.

Examinada la documentación presentada por el candidato, la Mesa acuerda:

A) Excluidos:

- CONSTRUCTORA DANIANA, S.L.

Causa: Presenta fotocopia de la clasificación de contratistas de la Junta Consultiva de Contratación Administrativa.

En consonancia con la cláusula 13 del Pliego de Cláusulas Administrativas particulares "*la incorporación de fotocopias no compulsadas se entenderá como no aportación de documentos*".

Se trata de un defecto material no subsanable a tenor de lo dispuesto en la Cláusula 17 del Pliego Administrativo.

Los documentos aportados por cada licitador a la/s convocatoria/s, cuya realidad certifico, son los siguientes:

	Empresa	***Empresa***	***Empresa***	***Empresa***
DOCUMENTACIÓN GENERAL (Subsanables)	CONSTRUCTORA DANIANA, S.L.			
Documento Nacional de Identidad	X			
Escritura de Constitución y de modificación, en su caso.	X			
Documento de Poder bastanteado	NO			
Testimonio judicial, certificación administrativa o declaración responsable de no estar incurso en prohibición para contratar (artículo 130.1 de la Ley de Contratos del Sector Público).	X			
INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE LICITADORES	**NO**			
Documento de Clasificación Empresarial	FOTOCOPIAS			
Documentos acreditativos de la solvencia económica y financiera.				
Documentos acreditativos de la solvencia técnica.				
Carta de pago acreditativa del depósito de la garantía provisional.				
ACUERDO DE LA MESA:				
Admisión.				
Admisión provisional				
Exclusión	X			

Los licitadores que figuran incluidos en el Registro de Licitadores de Obras, de Consultoría y Asistencia / Servicios o de Suministros del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, tienen incorporada al mismo la totalidad de la documentación administrativa exigida

<u>Bloque IV.- Formulación de propuestas de adjudicación</u>

IV.1.- Mejora de la movilidad urbana en la zona de El Rincón.- Expediente de Contratación número 20/13.

Se acordó, por unanimidad, en consonancia con el informe de la Sra. Técnico del Servicio de Urbanismo, de 14 de octubre de 2013, dictaminar favorablemente la siguiente propuesta de acuerdo de candidato a adjudicatario:

LICITADOR	IMPORTE DE LA OFERTA
HERMANOS GARCÍA ÁLAMO, S.L.	*150 000 €*

IV.2.- Repavimentación de calzadas con mezcla bituminosa en caliente en diversas calles del barrio de La Isleta.- Expediente de Contratación número 23/13.

Se acordó, por unanimidad, en consonancia con el informe del Sr. Técnico Municipal del Servicio de Vías y Obras, de 17 de octubre de 2013, dictaminar favorablemente la siguiente propuesta de acuerdo de candidato a adjudicatario:

LICITADOR	IMPORTE DE LA OFERTA
HERMANOS SANTANA CAZORLA, S.L.	*339.896,30 €*

IV.3.- Prestación de servicios para el Proyecto Red Naútica de Cooperación Canarias-Marruecos (NAUCAM), enmarcado en el proyecto de Cooperación Transfronteriza España-Fronteras Exteriores.- Expediente de Contratación número 753/13.

Se acordó, por unanimidad, en consonancia con el informe del Sr. Técnico Municipal de la U.A. de Programación Económica, de 21 de octubre de 2013, dictaminar favorablemente la siguiente propuesta de acuerdo de candidato a adjudicatario:

LICITADOR	IMPORTE DE LA OFERTA
INSUITE EVENTOS, S.L.	*Lote 1.- Por la cantidad de 17.988,77 €*
EDEI CONSULTORES, S.A.	*Lote 2 - Por la cantidad de 20.400 €*
LET'S TALK MANAGEMENT, S.L.	*Lote 3 - Por la cantidad de 7.700 €*

Bloque V.- Otros asuntos

V.1.- Servicios de soporte y mantenimiento técnicos de los equipos TIC de usuario del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria.- Expediente de Contratación número 418/13.

El Sr. Secretario de la Mesa informa que la empresa Osiatis, S.A. ha anunciado la presentación de un recurso especial en materia de contratación.

En este estado se levanta la presente Acta, siendo las diez horas y treinta minutos, de todo lo cual, como Secretario, doy fe.

El Presidente en funciones,

Carlos Ester Sánchez

El Secretario,

Telesforo Fuentes González